



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Constancia De Psicología				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CUAU/SMDIFC/T/05	
Documento probatorio y legal que se expide para para informar la incurrancia de hechos o situaciones relacionadas con la persona que está siendo atendida psicológicamente.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 5, 6, 7, 13, 15, 17, 18, 19, 40 y 41 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículo 2, 3, 12, 23, 25, 30 y 81 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Bando municipal Artículo 88, 89 y 93 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Psicología. En caso de ser requerida por algún plantel educativo u otra institución	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 a 6 meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario Acuda a solicitar el documento.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Acudir al área de Prevención y Bienestar Familiar de manera personal a solicitar el documento.		N/A	N/A	Artículo 93, fracciones VI y XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Presentar oficio de solicitud de constancia de psicología.		N/A	N/A	Artículo 93, fracciones VI y XI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, México
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		En caso de acudir Voluntariamente por primera vez: <ol style="list-style-type: none"> 1. Acudir al área de Prevención y Bienestar Familiar para solicitar la Constancia de Psicología 2. Realizar pago Para programación de citas 3. Se realiza una valoración psicológica que comprende de 5 a 6 sesiones según sea el caso. 4. Realizar el pago para la entrega de la constancia. 5. Se le entrega al usuario la constancia, en caso de ser menor de edad se le entrega al padre a tutor legal. En caso de ser Referido por parte de alguna institución educativa, empresa o entidad pública: <ol style="list-style-type: none"> 1. En caso de contar con oficio de canalización entregar en Oficialía de Partes en oficinas centrales del SMDIFC (Av. 16 de septiembre 328, Int. 42 col. Centro 54800 Cuautitlán México), de no contar pasar directamente al Área de prevención y bienestar familiar. 		



	<ol style="list-style-type: none"> Oficialía de partes notifica al área de prevención y bienestar familiar para la previa programación de cita psicológica. Realizar pago para la programación de cita. Se realiza una valoración psicológica que comprende de 3 a 4 sesiones según sea el caso. Realizar el pago para la entrega de la constancia. Se le entrega al usuario la constancia, en caso de ser menor de edad se le entrega al padre o tutor legal. <p>En caso de ser usuario con expediente psicológico existente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar el pago para la entrega de la constancia. Se le entrega al usuario la constancia, en caso de ser menor de edad se le entrega al padre o tutor legal. 								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 meses (usuario nuevo) y 3 a 5 días (usuario con expediente previo en prevención).								
COSTO:	<table border="1"> <tr> <td>\$110 sesión psicológica</td> <td rowspan="2">Fundamento Jurídico Artículo 44 Fracción I del Código Financiero</td> </tr> <tr> <td>\$110 Constancia psicológica</td> </tr> </table>	\$110 sesión psicológica	Fundamento Jurídico Artículo 44 Fracción I del Código Financiero	\$110 Constancia psicológica					
\$110 sesión psicológica	Fundamento Jurídico Artículo 44 Fracción I del Código Financiero								
\$110 Constancia psicológica									
FORMA DE PAGO:	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>X</td> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td>N/A</td> <td>TARJETA DE DÉBITO</td> <td>N/A</td> <td>EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)</td> <td>N/A</td> </tr> </table>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las instalaciones del área de Prevención y Bienestar Familiar ubicada en calle Magnolia no. 75, Fraccionamiento Las Morales, Cuautitlán, Estado de México								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se otorga la Constancia de Psicología cuando así el usuario la requiera. Se realiza pago para entrega del documento.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuautitlán, México				Prevención y Bienestar Familiar			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Geraldin Estefania Luevano Lozano							
DOMICILIO: CALLE:		Magnolia			NO. INT. Y EXT.:		75
COLONIA:		Fraccionamiento Los Morales		MUNICIPIO:		Cuautitlán, Estado de México	
C.P.:		54800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas Sábados de 9:00 a 13:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
55		26264307		No aplica		No aplica	
CORREO ELECTRÓNICO: prevención@difcuautitlan.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO: CALLE:		No aplica			NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO:		No aplica	
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
CORREO ELECTRÓNICO:							



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quién puede emitir una constancia de psicología?			
RESPUESTA:	La constancia de psicología es un documento oficial emitido por un psicólogo matriculado que acredite el estado de salud mental de la persona tratada en un momento específico.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué es importante una constancia de psicología?			
RESPUESTA:	El principal objetivo es la de ofrecer información detallada de la persona tratada y situación concreta, ya que incluye datos fiables que sirven de guía y ayuda para entender la conducta de este y sus problemas.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuándo puedo solicitar la Constancia de Psicología?			
RESPUESTA:	Se puede solicitar el documento cuando sea solicitado por autoridades escolares u otras instituciones de las cuales hayan sido canalizados.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ: Mtra. Angelina Sánchez Contreras Titular De La Dirección De Salud Del SMDIFIC	VISTO BUENO: Mtra. María Mónica Velázquez Padrón Directora General Del SMDIFIC	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 28 / 02 / 2025
--	--	---

